



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
2019 – Año de las Exportaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Córdoba, 21 MAY 2019

VISTO

La Ordenanza 6/16 del H.C.D. de esta Facultad establece la creación y funcionamiento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación –CICUAL–,

CONSIDERANDO:

La Res. HCD 387/18 por la que se autoriza al CICUAL a proponer al representante de la comunidad universitaria,

La propuesta elevada para la designación de la Srta. Julieta S. Rodon, como representante de la comunidad universitaria, según lo establecido en la mencionada ordenanza –Inc. d) del Art. 11º–,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Srta. Julieta Stefania RODÓN, DNI 33437394, como representante de la comunidad universitaria sin relación de dependencia con esta Facultad y/o compromisos con el Uso de Animales de Experimentación según establece el Art. 11º, Ord. 6/16.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

LMY/acf **921**


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC